

**REF. : AUTORIZA BASES ADMINISTRATIVAS,
BASES TECNICAS Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS
PARA LA CONTRATACION DE PROVISION E
INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO EN
OFICINAS DE LA DIRECCION REGIONAL. JUNJI
REGION DE COQUIMBO, LICITACION PÚBLICA
MENOR A 100 UTM.**

RESOLUCION EXENTA Nº 015 /

018

LA SERENA, 22 ENE 2014

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que “Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles”; la Ley Nº 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; el Decreto Supremo Nº 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que “Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles”; el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que “Aprueba Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que “Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón”; la Resolución Exenta Nº 015/2845, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que “Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones”; la Resolución Exenta Nº 015/4235, de 2013, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que “Establece Orden de Subrogancia en Dependencias”; y los demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1º Que, mediante Solicitud Nº 08 con fecha 20 de Enero del 2014 el Encargado Regional de la Sección de Cobertura e Infraestructura, solicitó la contratación de **“Provisión e Instalación de Aire Acondicionado para Oficinas de la Dirección Regional, ubicada en calle Cristóbal Colón nº 641, La Serena”**.

2º Que, este servicio no se encuentra disponible en el catálogo electrónico del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, Portal [<http://www.mercadopublico.cl>].

3º Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y en la Resolución Exenta Nº 2845, del 2010, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de compras y contrataciones públicas [<http://www.mercadopublico.cl>], y la autorización de la licitación pública y posterior adquisición de productos o servicios (Tramo inferior a 100 UTM).

RESUELVO:

1° Autorízase y/o apruébense las Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus respectivos Anexos para su publicación en el llamado a Licitación Pública, para la contratación de **“Provisión e Instalación de Aire Acondicionado para Oficinas de la Dirección Regional”**.

2° Publíquese el llamado a licitación pública en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**MARGARITA PIZARRO MUÑOZ
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL (S)**

MPM/FRR/WRG/NPL/ANP/CZC/CDC/MBA/mba
DISTRIBUCIÓN:

- C.C. Subdirección de Recursos Financieros.
- C.C. Sección de Cobertura e Infraestructura.
- C.C. Unidad de Infraestructura.
- C.C. Unidad de Adquisiciones (adjuntos).
- C.C. Oficina de Partes (original).

